



Sesión de Comités, viernes 12 de enero de 2024  
entre las 10:17 y las 10:54 horas.

Preside la sesión el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

Concurren los Honorables Senadores señor Pugh, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes; señores Sanhueza y Sandoval, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señores De Urresti y Saavedra, por el Comité Partido Socialista; señora Carvajal, por el Comité Partido Por la Democracia e Independientes; señora Provoste, por el Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; señor Cruz-Coke, por el Comité Partido Evópoli e Independiente; señora Pascual, por el Comité Partido Comunista; señor Velásquez, por el Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente; señor Edwards, por el Comité Partido Republicano, y señor Walker, por el Comité Partido Demócratas Chile.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 16 de enero de 2024, las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Consejero del Banco Central de Chile al señor Claudio Soto Gamboa (Boletín N° S 2.517-05).

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra de los Comités Partido Por la Democracia e Independientes y Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente.



-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la referida Comisión Mixta.

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023 (Boletín N° 16.454-10), siempre que fuere despachado por la Comisión de Relaciones Exteriores y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas (Boletín N° 12.017-12).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 14.449-13 y 13.011-11, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad, para disponer de áreas de descanso y asientos suficientes en espacios de acceso a público (Boletín N° 15.169-11).

2.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de enero de 2024, las siguientes iniciativas:



-Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio a la Honorable Cámara de Diputados, fuere despachado por dicha Corporación y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece y regula determinados derechos de autor en materia de propiedad intelectual, respecto de los artistas y creadores de obras visuales de imagen fija, obras de arte gráficas y plásticas (Boletín N° 13.098-24).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales (Boletín N° 16.366-13), siempre que fuere despachado por las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, en su caso, y se hubieren recibido los informes respectivos.

3.- Consultar a la Sala del Senado si el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad, para condenados que padezcan enfermedad terminal o menoscabo físico grave, o que hayan cumplido determinada edad (Boletín N° 16.036-17), se remite a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su estudio.



Eventualmente, este asunto se contemplaría en alguna de las sesiones de la semana legislativa del 22 de enero de 2024.

4.- Modificar el calendario de semanas regionales en lo que respecta a la correspondiente al mes de junio del año 2024, fijándola desde el lunes 24 al viernes 28 de junio.



**RAÚL A. GUZMÁN URIBE**  
**Secretario General del Senado**